

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 23 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2006/427/G.C./INC, HU/2006/851/AG.MA/INC.

Núms. Exptes.: HU/2006/427/G.C./INC, HU/2006/851/AG.MA/INC.

Interesados: Don Antonio García Santotomás y don Carlos Barroso Martos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/427/G.C./INC, HU/2006/851/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/418/G.C./INC, HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/883/G.C./INC.

Núms. exptes.: HU/2006/418/G.C./INC, HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/883/G.C./INC.

Interesados: Don José Ramón Carmona Pozo, don José María Muñoz Bernal, don Juan Carlos Alonso Salvador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/418/G.C./INC, HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/883/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2007.- La Delgada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 29 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, de información pública. (PP. 398/2007).

Doña María José Cervantes Medina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2007, se adoptó por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal y Estudio de Impacto Ambiental, ámbito Pago de la Palma. Dicho acuerdo queda sometido a información pública por plazo de 30 días a fin de recibir alegaciones y/o reclamaciones por los interesados, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente en Andalucía.

Villanueva del Río y Minas, 29 de enero de 2007.- La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de bases para la selección de personal funcionario y laboral (BOJA núm. 245, de 21.12.2006).

Publicadas las Bases de la Convocatoria, para cubrir plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 245, de fecha 21 de diciembre de 2006, conforme a Resolución de la Alcaldía número 0179, de fecha 27 de enero de 2007, se hacen las siguientes rectificaciones:

ANEXO III

Arquitecto Técnico/Aparejador.

Se sustituye el Temario de Materias comunes por el siguiente:

1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.
2. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.
3. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
4. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus estatutos.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
6. La Junta de Andalucía; organización y competencias. El Parlamento, competencias y funciones.
7. El Municipio. Elementos del Municipio. El Territorio. La Población. Organización Municipal.
8. Órganos de Gobierno municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.

9. El Personal al servicio de las Entidades Locales. Estructura de la Función Pública. Local. Clases de Funcionarios al servicio de la Administración Local.

10. Derechos y deberes de los funcionarios.

11. Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Definición. Ámbito temporal. Contenido. Anexos al Presupuesto general. Estructura de los estados de ingresos y gastos.

12. Procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto de las Entidades Locales. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Reclamación administrativa. Recurso contencioso-administrativo.

ANEXO VI

Arquitecto

Se incluye Bibliografía relativa al temario de materias específicas:

Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Normas Subsidiarias Vigentes del Planeamiento del Municipio de Punta Umbría, aprobadas definitivamente.

Documentos de diagnóstico, objetivos y estrategias. NNSS de Punta Umbría.

Documento de avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Punta Umbría.

Documento de junio de 2006, definitivo del POT CLOH.

ANEXO XIV

Peón Ordinario Servicios de Deportes.

Se rectifica el segundo ejercicio que queda establecido como sigue:

Segundo ejercicio. Consistirá en responder las cuestiones determinadas por el Tribunal en el tiempo que éste indique, relativo a las tareas propias de la categoría en el mantenimiento de instalaciones deportivas conforme al temario de la convocatoria

Se incluye el siguiente temario:

C O M U N E S

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

2. El Municipio. Organización Municipal. El Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local.

E S P E C I F I C O S

1. Mantenimiento básico de instalaciones deportivas en pabellones cubiertos, pistas deportivas al aire libre y pistas de atletismo.

2. Ideas generales sobre limpieza de instalaciones deportivas.

3. Almacén y vestuarios. Orden y salubridad de los mismos.

4. Características técnicas y pavimentos que pueden utilizarse en pabellones cubiertos y en campos de fútbol.

5. Prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos.

6. Prevención de riesgos laborales. Obligaciones del trabajador.

7. Prevención de riesgos laborales. Actuaciones en caso de emergencia. Primeros auxilios.

8. Prevención de Riesgos Laborales. Señalización de Seguridad y Salud.

Punta Umbría, 29 de enero de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo SE-0903, fincas 52698 a 52758, en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 19.1.07, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52698	Escultor Sebastián Santos C8 B1-1° B	MANUEL L. GONZALEZ GONZALEZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52699	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 -1° C	MANUELA ARINCON MOLINA
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52700	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-1° D	JOSE GOMEZ MACHUCA
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52703	Escultor Sebastián Santos, C8 B1 -2° C	BERNARDO ARRIBA IGLESIAS
SE-0903	POLO.SUR (SEVILLA)	52705	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-3° A	FCO. J. VAZQUEZ GONZALEZ
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52709	Escultor Sebastián Santos C8 B1 4ªA	FCO. J. MONTENEGRO MARTIN
SE-0903	POLG.SUR (SEVILLA)	52711	Escultor Sebastián Santos C8 B1 4° C	FCO. J. VILLAVERDE FERNANDEZ